cuestión uit-r 221-2/1[[1]](#footnote-1)\*

Compatibilidad entre los sistemas de radiocomunicaciones y los sistemas   
de telecomunicaciones con transmisión de datos a alta velocidad que   
utilizan alimentación eléctrica por cable

(2000-2007-2011)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que la alimentación eléctrica continúa utilizándose para la telemedida o el control   
de la transmisión de datos a baja velocidad en las bandas de ondas kilométricas;

*b)* que la alimentación por electricidad normalmente no se diseña ni instala de manera que se minimice la radiación de radiofrecuencia;

*c)* que los nuevos sistemas de telecomunicaciones se están diseñando para funcionar con velocidades de transmisión de datos de hasta 1 Gbit/s y en frecuencias portadoras de las bandas de ondas decamétricas, métricas y decimétricas;

*d)* que cualquier radiación procedente de esos sistemas puede afectar la utilización   
de los sistemas de radiocomunicaciones, particularmente en las bandas de ondas kilométricas, hectométricas, decamétricas, métricas y decimétricas,

decide poner a estudio la siguiente Cuestión

¿Cuáles son los niveles de radiación aceptables procedentes de sistemas de telecomunicaciones alámbricos que utilizan alimentación eléctrica por cable a fin de no degradar   
el comportamiento de los sistemas de radiocomunicaciones?

decide también

1que los resultados de estos estudios se incluyan en una Recomendación (Recomendaciones) y/o en un Informe(s);

2que dichos estudios se terminen en 2027.

Categoría: S2

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. \* En los años 2017, 2019 y 2023, la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones pospuso la fecha de finalización de los estudios para esta Cuestión y, en el año 2019, la Comisión de Estudio 1 de Radiocomunicaciones modificó también la categoría. [↑](#footnote-ref-1)